

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2018

NÚM. 78

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra para presentar el informe sobre la reestructuración del sector público foral de Navarra, 2010-2016.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra para presentar el informe sobre la reestructuración del sector público foral de Navarra, 2010-2016.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, foru parlamentari jaun-andreok. Hasi gara Garapen Ekonomikorako Batzorde honen bilera. Da inicio esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico. Antes de empezar, quisiera dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos, doña Asun Olaechea, que viene igualmente acompañada por los señores José Luis Ezquerro y Miguel Ángel Aurrekoetxea, también de la Cámara de Comptos, para dar cuenta al orden del día que paso a leerles. Y es la comparecencia para que la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra presente el informe sobre la reestructuración del sector público foral de Navarra. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, por tanto, tiene el primer turno de palabra para una exposición breve de la motivación de la misma, señor Eraso. Cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Presidente jauna. Muy breve va a ser la exposición. Buenos días, señora Olaechea, señor Aurrekoetxea y señor Ezquerro, bienvenidos a esta Comisión. La finalidad de esta comparecencia no es otra que conocer la valoración de la Cámara de Comptos respecto a la reestructuración del sector público foral, así como la repercusión económica de las medidas tomadas por la Administración Foral, una reestructuración que abarca un periodo muy largo, desde 2010 a 2016. Y, sin más, atenderemos sus explicaciones y comentaremos con posterioridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Y, por tanto, por un tiempo máximo de treinta minutos, señora Olaechea, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días. Egun on guztioi. Voy a presentar el trabajo de reestructuración del sector público foral. Antes de entrar a analizar los objetivos de este trabajo, quiero indicarles que es un trabajo realizado en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas. Cada OCE, Órgano de Control Externo, ha emitido el informe correspondiente. Los objetivos de este trabajo fueron verificar que el proceso seguido para la extinción de las entidades del sector público se ajustaba a la planificación establecida y al marco jurídico regulador; examinar la necesidad y, en su caso, el mantenimiento a través de otro órgano o entidad autonómica de la actividad o funciones para las cuales fueron creados los entes del sector público que se extinguieron; analizar los efectos económicos de las medidas de reestructuración; y también verificar el destino de los activos y pasivos de los entes extinguidos.

El alcance del trabajo fueron los entes extinguidos del sector público foral. A este respecto, quiero indicarles que todos aquellos procesos de reordenación que no hayan dado lugar a la extinción de entes no los hemos mirado, solamente aquellas medidas que hayan dado lugar a la supresión de entes. Hemos analizado los procesos de extinción, cómo se han llevado a cabo y los efectos económicos de los mismos. El periodo ha sido 2010-2016, porque el inicio de estos procesos de reordenación fue en el ejercicio de 2010.

Para situarnos, el sector público de la Comunidad Foral, según la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, está constituido por el sector administrativo; la Administración de la Comunidad Foral; los organismos autónomos adscritos y los consejos; el sector público empresarial; las sociedades públicas —porque entidades públicas empresariales no hay en la Administración Foral—; el sector público fundacional, las fundaciones públicas; y luego el Parlamento y sus órganos dependientes, que son la Cámara de Comptos y el Defensor del Pueblo.

Para ver un poco lo que representa el sector público empresarial y fundacional respecto a los presupuestos generales de Navarra, quiero indicarles que los empleados de las sociedades públicas, en el periodo 2010-2016, representaban en torno a un 5 por ciento del conjunto de empleados de la Administración Foral y sus organismos autónomos; y los empleados de las fundaciones públicas apenas el 0,16 por ciento.

En cuanto a la representación del sector público empresarial y fundacional respecto a los presupuestos generales de Navarra, las partidas de compra de bienes corrientes y servicios, inversiones y transferencias, tanto corrientes como de capital, del periodo 2010-2016 ascendieron a 2.500 millones de euros, de los cuales, un 2 por ciento correspondía a las sociedades públicas.

En cuanto a las partidas de activos financieros de los presupuestos generales de Navarra, un 19 por ciento fue para las sociedades públicas. Las fundaciones, las partidas de transferencias corrientes y capital de los presupuestos generales de Navarra que recibieron las fundaciones públicas apenas llegaban al 0,5 por ciento. Por lo tanto, la estructura de personal y también los gastos destinados al sector público empresarial y fundacional, como pueden ver, no representan unos porcentajes muy significativos.

En cuanto a los planes de ordenación, quiero indicarles que la reestructuración del sector público se enmarca dentro de aquellas medidas adoptadas como consecuencia de la crisis económica para llegar a un sostenimiento de las finanzas públicas. Al respecto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera dictó dos acuerdos marco. Uno en el año 2010 para el periodo 2010-2013 sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas que establecía, entre otros compromisos, la aprobación de los planes de racionalización autonómicos sobre las estructuras de sus respectivos sectores públicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

Posteriormente, se dictó otro acuerdo marco. En el año 2012 se hace balance de las reestructuraciones a 1 de junio de 2011 y establece unos nuevos compromisos en la reordenación; también establece la obligación de remitir los planes de medidas y los efectos económicos al Estado.

En cuanto a los planes de ordenación aprobados en los distintos sectores forales, quiero indicar que en el sector público administrativo no hay un plan de ordenación que guíe la extinción de los entes; el sector público fundacional se basa en el plan de acción de la Administración del 2013-2015 que contempla, entre las medidas para disminuir la estructura y mejorar la eficiencia, la supresión o extinción de fundaciones públicas, pero no tiene un plan propio para el sector público fundacional; y sí es el sector público empresarial, con la aprobación de la Ley Foral 8/2009, por la cual se crea la Corporación Pública Empresarial de

Navarra con el objetivo de crear un instrumento específico de ordenación que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficacia y eficiencia de las sociedades públicas. A este respecto se aprueban dos planes, un plan de ordenación en el año 2010 y otro plan de ordenación en 2013 para el sector público empresarial.

Aquí vemos la evolución de las diferentes entidades en el periodo 2010-2016; los entes públicos de Administración; de los Consejos –estaba el Consejo Audiovisual, que fue extinguido—; los organismos autónomos pasaron de doce a ocho; las sociedades públicas, de 39 existentes en 2010 a 17 en 2016; y de las fundaciones públicas se suprimieron tres, pasando de 7 fundaciones públicas a 4. Con lo cual, hemos pasado de tener 60 entes en el año 2010 a 30 entes en el año 2016. Hay una reducción de un 50 por ciento.

Como digo, en el sector público administrativo se suprimió el Consejo Audiovisual y cuatro organismos autónomos: la estación de viticultura y enología, EVENA; el Instituto Navarro de Administración Pública, el INAP; la Agencia Navarra de Empleo; y el Instituto Navarro de Deporte y el Instituto Navarro de Juventud se unificaron en un único organismo autónomo.

En el sector público fundacional se extinguieron tres de las siete fundaciones que fueron el Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía; la Formación de Energías Renovables; y la Fundación Navarra para la Excelencia.

En el sector público empresarial, como he dicho, se extinguieron 22 sociedades de las treinta y 9 existentes a través de procesos mercantiles de fusión por absorción. Hubo una disminución de 224 empleados y las actividades de estas sociedades extinguidas se han seguido llevando a cabo por las sociedades absorbentes, agrupándose en relación con políticas sectoriales.

No lo he dicho antes, pero en el sector público fundacional las actividades de una de las fundaciones suprimidas la asumió la Administración Foral y las dos restantes se trasladaron al ámbito privado. En el sector público administrativo el personal y las funciones, tanto del Consejo Audiovisual como de los organismos autónomos, fueron asumidos por la Administración Foral.

La reordenación del sector público empresarial, como he comentado, se ha basado en dos planes de ordenación aprobados en el año 2010 y en 2013 que contemplaban objetivos concretos, la mayoría cuantificables a través de indicadores, e indicar que el segundo plan de ordenación o fue aprobado por el Parlamento, contrariamente a lo que establecía la Ley Foral 28/2013, que modificó la Ley Foral de Creación de la corporación pública empresarial, que indicaba que «en todo caso, el Consejo de Administración remitirá al Parlamento, para su debate y aprobación, el segundo plan de reordenación». El plan fue presentado en una comisión parlamentaria, pero no fue aprobado por el Parlamento.

En el sector administrativo no se aprobó ningún plan de reordenación para la supresión del Consejo Audiovisual y los cuatro organismos autónomos, y en el sector fundacional, la reordenación se basó en el plan de acción 2013-2015 que contemplaba, entre las medidas de reforma para la Administración, la supresión de fundaciones, pero no se establecían unos objetivos cuantificables, ni tampoco indicadores para su medición.

En cuanto a los efectos económicos de la reordenación, no se evaluaron los efectos económicos de la reordenación en el sector público administrativo y fundacional. En el sector público empresarial se estimó un ahorro de 33,45 millones que, después de los ajustes que esta Cámara practicó, se quedaban en 32,57 millones; o sea, aquí tenemos dos cifras, la primera de 33,45 que es el ahorro estimado, y la segunda corresponde al ahorro una vez realizados los ajustes que la Cámara estimó que había que realizar.

Aquí vemos el ahorro inicial que se estimó de los procesos de reordenación del sector público empresarial en 33,45 millones. Su desglose: en ahorros de personal, 9 millones; ahorros en costes operativos, 20 millones; y otras medidas concretas de ahorro que ascienden a 5 millones. Como he dicho, el total de ahorro es de 33,45. Tras los ajustes de la Cámara de Comptos estimamos que el ahorro era de 32,57 millones.

Al respecto, quiero indicar que, bueno, en los ahorros nosotros lo que hicimos fue revisar la metodología empleada, constatar la consistencia de la metodología, y los cálculos estaban soportados en los distintos estados contables, principalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquí tenemos un cuadro en el que se indica la evolución del número de sociedades, como he dicho, en 2010 de 39 sociedades a 2016, 17. El número de miembros del Consejo de Administración pasó de 334 a 97. El número de gerentes también se redujo de 30 a 10. Y el número medio de trabajadores pasó de 1.283 a 1.059, 224 empleados menos. Los ahorros que se estimaron en personal de 9,05 millones se deben principalmente al redimensionamiento de las plantillas y a la reducción del personal. Los ahorros en costes operativos de 20,4 recogen los ahorros derivados de la reorganización de costes tras los procesos de fusión, implantación de sistemas de compras, y supervisión y control de las mismas, entre otras medidas. Y entre otros ahorros, que ascienden a 5,22 millones, se encuentran los ahorros derivados de medidas tales como la refinanciación de la deuda, en un total de 3,68 millones; la externalización del circuito de los arcos de 1,2 millones; y también las modificaciones de las retribuciones de los consejeros.

Había otras medidas también que estaban incluidas en los planes de reordenación, como las ventas de activos, principalmente de NASUVINSA, para obtener liquidez, que obtuvieron unos ingresos por la venta de activos de 66 millones, y también la reestructuración de la deuda, como pueden observar en el cuadro. Hemos pasado de una deuda de 300,23 millones en 2010 a 56 millones en el año 2016. La mayor reducción se produce en el año 2014, en el cual se vendieron la totalidad de las acciones de Iberdrola y se canceló la deuda de Sodena por 135 millones de euros.

Como conclusión, los procesos de reordenación en el sector público administrativo no responden, no han estado guiados por ningún plan de ordenación. Se eliminó el Consejo Audiovisual y cuatro organismos autónomos. La adscripción de los activos y los pasivos se realizó a la Administración, así como las funciones de los mismos que también las asume la Administración, y no constan los efectos económicos de esta reordenación.

En el sector público empresarial, la reordenación se llevó a cabo a través de dos fases, a través de dos planes de ordenación. Hay un cumplimiento razonable de los objetivos de los planes, se

eliminaron 22 sociedades, los activos y pasivos fueron transmitidos a las sociedades absorbentes, las funciones también se asumieron por las sociedades absorbentes, y se estimó un ahorro de 32,57 millones de euros.

Y respecto a las fundaciones, su supresión ha estado guiada por el plan de acción 2013-2015 de la Administración, se han eliminado tres fundaciones de las siete existentes; la adscripción de los activos y pasivos, y las funciones se asumieron por la Administración, en el caso de una fundación y las dos restantes pasaron al sector privado. Tampoco constan aquí efectos económicos de la supresión de esas tres fundaciones.

A la vista de estas conclusiones, la Cámara realizó tres recomendaciones, que eran: acometer la planificación de los procesos de reordenación de forma integrada, conjunta y desarrollada a través de planes específicos; incluir en los planes de reordenación objetivos que sean concretos, cuantificables y evaluables; y también aprobar por el órgano competente los planes de reordenación cuando así lo requieran las normas aprobadas al efecto. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Olaechea anderea. Eskabidea egin duen Taldea, Geroa Bai denez, lehendabiziko hitzaldi txanda haiena da. Daré el primer turno de palabra. Señor Eraso, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias de nuevo, señor Presidente. Muchas gracias, señora Olaechea, por las explicaciones en cuanto a este proceso de reestructuración. La Comunidad Foral inicia la reordenación del sector público, como bien se ha dicho, a instancias de la Administración del Estado, motivada, principalmente, como una medida de sostenibilidad en los años de crisis económica.

Parece que era urgente redimensionar las estructuras de la Administración Pública en todas las comunidades autónomas. Para cumplir ese requerimiento se aprueban por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2010 y 2012 dos acuerdos marco en los que se establecen los compromisos de reordenación. Y estas medidas, como ya ha dicho usted, afectan en Navarra al sector público en el orden administrativo, fundacional y empresarial.

En el sector público empresarial, la creación de la CPEN dará luego lugar a los dos planes de ordenación y reestructuración de los años 2010 y 2013. Sí que es verdad que en el sector público administrativo y el sector público fundacional llama la atención que no consten efectos económicos derivados de la supresión y posterior reordenación de sus funciones. Ha comentado usted también la supresión que hubo de un consejo de los dos existentes y de cuatro organismos autónomos en el sector público administrativo.

Nosotros compartimos la recomendación que hace la Cámara de Comptos para que, en procesos futuros, estos ámbitos incluyan objetivos concretos, cuantificables y evaluables económicamente.

En cuanto al sector público empresarial, ya he comentado que se han extinguido 22 de las 39 sociedades, y, bueno, que se consiguió un ahorro de 32,57 millones de euros. Entendemos que es una cantidad importante. Y, en este caso, en este apartado, sí que hubo una planificación. El

plan contenía objetivos concretos e indicadores que sí que permitieron la valoración económica ya reseñada.

También se ha comentado que, en este caso, en el sector público empresarial la actividad de las extinguidas se ha venido llevando a cabo por las sociedades absorbentes. Nosotros entendemos que todas esas medidas fueron coherentes con las necesidades que existían en ese momento y que, en este caso, han resultado satisfactorias para las cuentas generales de la Comunidad.

Compartimos, como ya hemos dicho, las recomendaciones que hace la cámara en cuanto a planificar de forma conjunta para próximas ordenaciones, así como la que indica que sea un órgano competente quien las apruebe, cosa que, en este caso, en el segundo plan de ordenación, aunque sí que se presentó aquí en el Parlamento, no fue aprobado por pleno, como dice la ley foral.

En todo caso, en Geroa Bai, sí que queremos extraer conclusiones positivas de este informe respecto a lo que ha sido el proceso de reordenación del sector público empresarial. La ejecución de los dos planes fue positiva y ha permitido al sector público eliminar los déficits que venía arrastrando y estructurarlo de manera que pueda afrontar el futuro con un equilibrio financiero y sostenible en el tiempo. Y como prueba de ello, en esta legislatura, el Gobierno ha ido haciendo las aportaciones previstas para reducir la deuda, sobre todo, en la ciudad agroalimentaria de Tudela, y ya en el año 2018, la CPEN no ha requerido aportaciones por parte del Gobierno, con lo cual entendemos que la dinámica producida por todos estos procesos de reestructuración ha sido positiva. Y, sin más, terminamos ya dando nuevamente las gracias a la señora Olaechea y al equipo que la acompaña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señor Eraso. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia de la presidenta de la Cámara de Comptos y de los responsables que la acompañan. Y permítame, señor Presidente, en esta primera intervención hacer un reconocimiento al anterior secretario general de la Cámara de Comptos, a Luis Ordoqui Urdaci, que entendemos que con su trabajo a lo largo de tantos años al frente de la Secretaría General de la cámara ha contribuido a prestigiar la propia cámara, y, por lo tanto, quiero agradecerle ese trabajo que entendemos que lo ha hecho de una forma muy profesional.

Dicho lo cual, y yendo ya a lo que es el informe en cuestión del sector público foral, la verdad es que poco vamos a decir. Es decir, el informe es claro, las recomendaciones están ahí. Sí quiero decir que, en su momento, la apuesta que se hizo ha tenido un resultado económico importante sin que eso haya mermado el funcionamiento habitual de la Administración, tanto en su parte como Administración como en su parte como empresa pública. Ha habido unos ahorros importantes fruto del trabajo que se ha realizado. Sí que nos llama la atención que no se sepan los efectos económicos de alguna cuestión, por ejemplo, la eliminación del Consejo Audiovisual, cuando tenía partida presupuestaria específica en el presupuesto y, por lo tanto, yo creo que sería tan sencillo como ver qué partida tenía en aquel momento, porque, en ese

caso, no había funcionarios al servicio del consejo y, por lo tanto, yo creo que las funciones no se realizan por parte de ningún otro organismo. Yo creo que ese es un caso claro. E, incluso en algunas fundaciones, también se podría mirar algo parecido, si bien es cierto que ahí sí que puede haber alguna persona que era funcionario al servicio de la Administración que, por lo tanto, sigue cobrando su nómina en otra función en estos momentos.

Pero, bueno, yo creo que eso es anecdótico para la cuestión, pero sí quiero decir que compartimos el análisis que se hace y, sobre todo, que aquella apuesta que se hizo en su momento por eliminar duplicidades que se podían dar o sociedades que... Todos recordamos que había sociedades que habían perdido su razón de ser, pero que seguían ahí latentes. Evidentemente, se hizo un trabajo importante para poner orden a través de la corporación pública empresarial, que entendemos que ha sido un acierto cuando se constituyó, y que ahora le falta otra parte importante que es la de profesionalizarse en el sentido de intentar que aquellas empresas públicas que ahora son muy dispares, de alguna forma, se pueda poner un poco de orden en las mismas en cuanto a lo que respecta al personal, etcétera, que además son retos que tiene la propia corporación y que el propio Parlamento le ha instado para que lo haga así, para que, en la medida de lo posible, se pueda poner más orden en lo que se refiere al personal y cómo sacar más provecho a las personas que trabajan al servicio de las empresas públicas. Por lo tanto, ninguna cuestión que decir. Ninguna pregunta, porque entendemos que el informe es bastante claro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik, Araiz jaunak du hitza. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorra izan zaitezte, Olaeche anderea eta berarekin datozen bi langileak. En primer lugar, entiendo que el informe es claro, como decía el portavoz de UPN al respecto. Es un análisis de un periodo concreto, de 2010-2016, en el que se afrontaron diversas reestructuraciones del sector público foral y lo único, por parte de nuestro grupo parlamentario, sí que querríamos alguna aclaración o alguna concreción respecto de lo que se nos ha informado y sobre lo que aparece en el informe. En principio, es evidente que fundamentalmente esta reordenación se produjo en lo que es el sector público empresarial, ahí es donde se hizo fundamentalmente esa apuesta, y ese fue el objetivo.

Ya se ha dicho que hay una cuestión respecto del sector público administrativo, pero no constan los efectos económicos. Nos gustaría saber por qué no constan. Es decir, si no se han evaluado por la Cámara de Comptos o porque la propia Administración Foral, en su información remitida al ministerio o la que haya podido remitir a la Cámara de Comptos, no haya hecho ese ejercicio. Algunas cuestiones entendemos que se podría haber evaluado y quisiéramos saber por qué no se han evaluado.

Y, luego, respecto de los ahorros, supongo que el conjunto de los 32,5 millones de euros se plantea en el periodo 2010-2016. El coste está constreñido a estos años, no hay una evolución, es decir, si se hubiera mantenido este sector empresarial en esos términos, el coste inducido a lo largo de un tiempo, entiendo que es sobre este periodo.

Y sí que queríamos comentar, con relación al ahorro de personal que se sujeta fundamentalmente a lo que es el redimensionamiento de las plantillas, en la comprobación hemos visto que se ha hecho una comprobación en el análisis en torno a lo que supuso el 81 por ciento de esos ahorros, y si se ha hecho algún tipo de análisis por parte de la Administración Foral sobre cómo afectó. Es decir, esta pérdida de puestos de trabajo, estos 224 puestos de trabajo que se han perdido en este redimensionamiento, si ha tenido alguna incidencia concreta en algún sector de estas empresas, si hubo más excedentes y se repartieron o no entre el conjunto de empresas del sector público foral.

Luego, lo que sí queríamos concretar o profundizar más es que, en el ahorro de costes operativos, no se concreta nada más allá de que se ha hecho una muestra por parte de 17 millones de euros, que supone el 84 por ciento de estos 20,4 millones, y quisiéramos saber si la parte más importante de los ahorros en costes operativos se refieren a la implantación de sistemas en compras y supervisión y control de las mismas, es decir, aquí se habla de procedimientos de compras mediante acuerdos marco de suministros, procesos de autorización, supervisiones y control de compras, que supongo que se realizan ahora desde CPEN o desde instrucciones emanadas desde CPEN, y en qué medida eso se ha comprobado que es así.

Es decir, la actuación, la implementación de estas medidas, que se podrían haber desarrollado antes de la reordenación y supongo que con la creación de la CPEN es lo que posibilitó que este tipo de medidas, esta centralización en lo que es la dirección del conjunto del sector público empresarial foral se dieran. Vamos, simplemente queremos conocer si la mayor parte de estos 20,4 millones se refieren a la implantación de sistemas de compras de supervisión y control de las mismas en los términos que aquí se establecen.

Y luego ha citado la venta de activos de NASUVINSA. Creo que se relacionan también en el informe, aunque creo que se recoge que no se llegaron a realizar en su totalidad y que se estableció un porcentaje. No sé si han profundizado en las razones de si no se vendieron porque era época de crisis económica, si la depreciación del valor de esos activos fue tal que no merecía la pena sacarlos a mercado, a venta, o a lo que fuera, vamos. Quisiéramos conocer alguna información más en ese sentido y creo que, por mi parte, nada más. Quiero agradecer la realización del informe, como siempre, y quedo a la espera de que nos puedan aclarar estos extremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señor Velasco, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenos días. Quiero dar la bienvenida a la señora Olaechea y al personal que la acompaña. En la línea de los portavoces que me han precedido, quiero agradecerles el presente informe. Esperemos que se haga caso a las recomendaciones y a las conclusiones a las que ha llegado. Y vemos y comprobamos cómo, desde el año 2010 en el que ya estaba instalada la crisis hasta 2016, ha habido dos planes de ordenación, y seguramente se vaya aprendiendo de todas las experiencias previas, se planifique adecuadamente y, si se siguen las recomendaciones, se hará mucho mejor. Porque está claro

que siempre va a haber una optimización constante de la estructura que tenga el sector público foral.

Luego, de los ahorros en el sector público empresarial, en el número de trabajadores, también nos hemos detenido en que, efectivamente, aunque es el porcentaje menor de variación como consecuencia de la reestructuración, un 17 por ciento de trabajadores perdieron sus puestos de trabajo, de 1.283 a 1.059. Y sí que es verdad que donde se produjo el ajuste en mayor medida fue en los puestos como el número de miembros de los consejos de administración o el número de gerentes. Y ahí sí que nos gustaría que, de producirse en el futuro nuevos ajustes, los menores porcentajes siempre se den en la parte de abajo, en los remeros, que son, en el fondo, los que creemos que sacan en mayor medida el trabajo. Siempre harán falta los de arriba, pero, si está bien estructurado, los de abajo son imprescindibles. Por lo demás, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Velasco. Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista de Navarra. Señor Garmendia, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la Cámara de Comptos por su presencia aquí, a todas las personas que tenemos aquí esta mañana. Nosotros, por supuesto, queremos agradecer y felicitar a la Cámara de Comptos por, una vez más, su gran trabajo. Entendemos que están aquí para demostrarlo, tampoco es que haya ningún titular, por decirlo de alguna forma. Estamos hablando del conjunto de empresas, en el caso de las empresas públicas, que solo corresponde al 4,76 por ciento de personal.

Y nosotros sí que nos preguntamos si habría que ir un poquito más allá de lo que viene en este informe. No sabemos si nos hemos quedado... O sea, la reestructuración se quedó como se ha quedado, todos sabemos cómo se ha quedado y como nos ha expuesto hoy la presidenta de la Cámara de Comptos, y nosotros nos preguntamos si la reestructuración tendría que ir más allá. Pero que se nos entienda bien, lo de que se tiene que ir más allá en la reestructuración. Nosotros todavía entendemos que se puede unificar alguna empresa, pero con un efecto expansivo, desde luego, de sus recursos humanos y de sus recursos técnicos. Pero sí que a lo mejor tendría que aparecer alguna nueva, a lo mejor tendría que unirse alguna. Yo creo que con los tiempos que corren, en la era de la digitalización en la que estamos y en la que se le viene a Navarra encima –a Navarra y a todo el mundo– con todo lo que llega de la industria 4.0, no sé si a nosotros se nos plantea que tendría que haber alguna reestructuración.

Alguna reestructuración que, pasada la crisis, se tendría que recuperar. Yo, permítame y discúlpeme el portavoz de Podemos, que le tenga que corregir, cuando hablamos de que ha habido 224 empleados menos, en ningún caso son miembros de los consejos de administración, porque eso no se considera plantilla. Nosotros entendemos que estos 224 fueron empleados de nómina normales y corrientes y que se perdieron. Nosotros entendemos que ahora podría ser el momento de recuperarlos y recuperarlos en aquellas áreas en las que realmente se puede necesitar para preparar a Navarra en el futuro y en el futuro, insisto, de la digitalización, inteligencia artificial... En fin, todas estas cosas.

Yo le lanzo la pregunta, simplemente, si usted cree que la parada de la reorganización si ya está bien así o si considera si hay cabida ahora que tenemos, de alguna forma, más recursos, si podemos hacerla crecer.

Respecto a que el segundo plan de ordenación no fue aprobado en el Parlamento al que usted también se ha referido. Eso es un deje que hubo en su momento y que sigue habiéndolo. Aquí hemos visto como el señor Ayerdi ha venido y no ha pasado por el Parlamento algunas cosas que luego ha tenido que venir deprisa y corriendo. Tampoco lo veo como una gran falta.

Nos felicitamos por la gran bajada de la deuda, nos felicitamos por los datos que nos ha dado. Nosotros entendemos que la reestructuración era buena y no tenemos mucho más que decir. Simplemente el que reflexionemos, yo creo que eso lo tendríamos que trasladar a todos los grupos parlamentarios, si realmente el entramado de las empresas públicas y de las fundaciones que tenemos ahora en Navarra es el que necesita Navarra para el futuro o necesitamos afrontarlo, a lo mejor, con otros objetivos. No lo sé. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular de Navarra. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente, señor Castiella. Gracias también por estar hoy aquí. Quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Cámara de Comptos y al equipo que la acompaña. Al respecto del planteamiento que han hecho y de las recomendaciones y de todo el informe y el análisis, sobre todo mi agradecimiento de que esté todo así tan concretado.

Sobre su exposición de hoy, desde mi partido, lo que le queremos decir es que la pasada legislatura ha sido para el Partido Popular una... No voy a decir obsesión, pero algo que veíamos claramente que era necesario, dada la crisis. No solo la crisis económica, sino un sector grande con muchas empresas en pérdidas y que, desde luego, por un lado, era visible y palpable desde un punto de vista económico de productividad y de efectividad que tenía que ser reestructurado.

Aquello ya se hizo, pero aún siguen quedando, a raíz de que hoy lo presenta, a mi juicio, diferentes cosas que merecen la pena analizar y que me gustaría que ustedes me respondieran. Y es si, efectivamente, todavía sería viable —no sé si lo han hecho o no— y recomendable, todo depende también de qué objetivo se busque con las empresas públicas. Y en las empresas públicas, a mi juicio, el objetivo que tiene que tener cualquier gobierno es que, primero, no sean una competencia desleal con la iniciativa privada, y que en el caso de que lo sean y de que haya empresas públicas que directamente choquen con la iniciativa privada, que esas sean de carácter social allá donde, o bien no llega la iniciativa privada o bien porque da un servicio, una competencia y una atención bien en calidad o en precio diferente al que le puede dar la empresa privada y que, por lo tanto, sale beneficiado cualquier ciudadano navarro. Pero, desde luego, lo que no me parece justo ni me ha parecido nunca desde las empresas públicas es que entren a litigar o a impedir que se pueda desarrollar la competencia privada.

Por eso le pregunto si considera que algunas de las empresas públicas existentes entran todavía en litigio o en competencia desleal entre comillas —pongámoslo así, porque no será el objetivo, pero al final las consecuencias lo pueden ser con algunas empresas de iniciativa privada—, si deberían ir a obtener ya no rentabilidad, porque algunas sí que tienen un carácter y un fin social, no tienen por qué llevar la rentabilidad, pero sí, como mínimo, a no tener pérdidas... Eso en qué situación está, si considera que todavía se puede dar otra vuelta de tuerca más para buscar mayor efectividad sin perder los objetivos que tienen cada una de ellas, y también que se establezcan objetivos concretos, cuantificables y evaluables económicamente en los planes de ordenación.

¿Sabe usted si se van a poner ya? Porque, la verdad, me parece tan de Perogrullo que eso esté como está, porque a la hora de hacer cualquier reestructuración que lleva consigo tantísimo esfuerzo, tanto de personal, por personas que tienen que despedir; de recursos, no solo humanos, sino también económicos, en la puesta en marcha de esas reestructuraciones, si luego no se evalúa el resultado de las mismas, o no se ponen índices de valoración, pues me parece que al final nos estamos quedando a mitad de camino propio también de las administraciones, y de los grandes volúmenes, que eso no pase en las empresas privadas. Pero sería bueno que esas formas de control llegasen por fin al sector público, fundamentalmente porque de ahí se sacan muchas conclusiones y de las conclusiones se pueden tomar medidas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Concluiremos con el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer como siempre a la Cámara de Comptos el informe que nos traslada y algunas valoraciones desde Izquierda-Ezkerra, y algún dato también sobre lo que sucedió la pasada legislatura con estos planes de reestructuración que presentó el Gobierno de UPN.

En primer lugar, efectivamente, las empresas públicas, por lo que afecta —mi intervención es exclusivamente referente a este ámbito, al empresarial público— a las empresas públicas, su justificación es que sirvan a la Administración a cumplir determinados objetivos de interés público, de interés general, en el desarrollo de sus políticas. En ese sentido, estarán justificadas, aunque tengan pérdidas. Es decir, el hecho de que una empresa pública tenga pérdidas no implica que deba ser cerrada o deba ser reestructurada si en el análisis de su función cumple con el objetivo para el que se ha creado: social, público, etcétera.

Dicho esto, ¿qué pasó la pasada legislatura? Que no se hacía un análisis de esta característica. Lo que tenía claro el Gobierno de UPN y con las directrices también emanadas desde el Gobierno central, que venían también desde la Unión Europea, en el marco de la crisis de déficit que había, de déficit público, será una reducción de costes. Habrá que reducir costes sea como sea. Ahí se hablaba —en aquellos años— hasta de reducir ayuntamientos a nivel estatal y cosas como estas. De esto se estaba hablando. Y, en este sentido, también se vio el sector público empresarial y vamos a reducirlo sea como sea para reducir costes, con independencia de cuáles son los intereses sociales o públicos que justificaban la creación de estas sociedades.

Y aquí vienen los dos planes de reestructuración, que tenían algunos contenidos que pueden ser razonables, por ejemplo, hacer procedimientos para la reducción de costes vía racionalizar la compra de proveedores o de suministros, o reducir el número de sociedades para reducir costes gerenciales... Todas estas cosas pueden ser muy razonables, pero había otra parte que buscaba simplemente una reducción pura y dura de costes vía amortización de puestos de trabajo y eran los ERE que se plantearon para reducir puestos de trabajo. Insisto, con independencia de si esas sociedades estaban o no estaban cumpliendo con su función.

Ahí se planteó un ERE muy duro en Ganasa, hay que recordar, para 50 trabajadores de los 125 de la plantilla; también en CEIN, 45 trabajadores de los 74; en el primer plan de reestructuración, en el segundo. Pero, claro, aquí, en el informe de la Cámara de Comptos se dice que este segundo plan de reestructuración no fue aprobado por el Parlamento. El Parlamento hizo algo más, aprobó una ley en el mes de agosto del año 2013. Este Parlamento se reunió aquí en el mes de agosto del año 2013 para aprobar la ley foral, 6 de agosto de 2013. Ahí va ese segundo plan de reestructuración. ¿Y qué decía esa ley, por cierto, presentada por Izquierda-Ezkerra, PSN, Bildu, Aralar y Geroa Bai, que formaban mayoría parlamentaria en ese momento? Pues le dijo al Gobierno que, con efectos 1 de enero de 2013, en cualquier sociedad pública en la que quisiera presentar un ERE y afectase a más del 10 por ciento de la plantilla, tenía que tener la autorización del Parlamento.

A consecuencia de esa ley, se acabaron los ERE. Se acabaron los ERE en las empresas públicas en aquella legislatura. Continuaron en lo que era el plan de reordenación, lo que tenía que ver con fusiones, absorciones, reducción de gerentes, procesos para hacer sinergias en costes de suministros, en reducciones de deuda, operaciones... Bien. En todo eso, se podría continuar, en la amortización de los puestos de trabajo, que era lo fundamental, era lo que nosotros analizamos que era lo fundamental, lo que quería aquí el Gobierno, este Parlamento actuó y no solo no aprobó ese segundo plan, sino que paralizó lo que tenía que ver con la destrucción de puestos de trabajo, porque si no, hubieran sido más que estos 224, hubieran sido bastantes más.

Y había una serie de sociedades públicas que estaban en la línea de salida para aplicarles el ERE. Y este plan, en ese sentido, fue paralizado y este Parlamento actuó, entendemos, correctamente. Correctamente para que ahora, después, cuando UPN perdió el Gobierno, el destrozo en las sociedades públicas no haya sido tan grande como se pudo hacer, el destrozo en recursos, capacidades, etcétera.

Por lo tanto, esto es lo que pasó, y nosotros nos alegramos, desde luego, de lo que hicimos en este Parlamento en agosto de 2013. Y, bueno, en esta legislatura, evidentemente, también en el acuerdo programático las cosas están muy claras. Queremos un sector público que sea evidentemente eficiente, eficaz, que cumpla sus funciones, que se tomen ahí las decisiones gerenciales y de ordenación que sean necesarias; pero en esta legislatura no hay ERE para despido de trabajadores ni hay eliminación de sociedades públicas.

Por lo tanto, la modificación con la política de UPN es clarísima. Una política que, insisto, estaba motivada solo por la reducción de costes, no por hacer un análisis de lo que se debía hacer para cumplir sus objetivos de forma más eficaz o eficiente para las sociedades públicas.

Bueno, pues esta es la historia de lo que pasó. Nosotros agradecemos el informe de la Cámara de Comptos, pero ahí también es importante recordar la decisión que tomó este Parlamento en agosto de 2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Nuin. Continuamos, por tanto, para el turno de respuestas a aquellas cuestiones que se han planteado. Señora Olaechea, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Bueno, en primer lugar, quiero agradecerles a todos la valoración que han hecho del informe y del trabajo, y también al señor García Adanero la atención que ha tenido para Luis Ordoqui, al que trasladaré sus palabras.

Voy a contestar de forma genérica a algunas cuestiones y luego daré la palabra al auditor ponente del informe para que ya entre en detalles. Al señor García Adanero y también al señor Araiz que han comentado que por qué no hemos evaluado los ahorros en el sector público administrativo, principalmente, quiero indicarles que nosotros lo que hemos hecho es contrastar cómo han calculado el ahorro. La información remitida al ministerio... En este proceso, no había un concepto definido de ahorro ni tampoco unos criterios sobre cómo calcularlo. No es tan sencillo como decir elimino esta partida y esto es el ahorro. De hecho, algunos ajustes que ha planteado la Cámara están en el sentido de que la corporación pública empresarial entendía que eran ahorros, pero nosotros entendíamos que, en el conjunto del sector público foral, no eran tales ahorros.

Entonces, en el sector público empresarial, ante la ausencia de un concepto de ahorro y de una metodología para su cálculo, sí que se estableció un procedimiento para calcular esos ahorros que han estimado. Nosotros lo que hicimos fue comprobar que esa metodología era consistente y que los cálculos estaban soportados. Nosotros no calculamos el ahorro. Lo que quiero decirles es que no era tan sencillo como elimino esto... No, porque muchas veces son gastos dejados de realizar y no hemos entrado a calcularlos, si no a constatar la metodología que han empleado.

El señor Garmendia decía que debe ir más allá la reestructuración. Yo no sé contestarle si debe ir más allá en el sentido de suprimir o extinguir entidades, pero sí que le puedo decir y también a la señora Beltrán, que, desde luego, medidas para mejorar la eficiencia y eficacia en el sector público y en sus entes dependientes, yo creo que sí que hay mucho trabajo por realizar en ese sentido.

Y a la señora Beltrán, sobre si realizan competencia desleal, no le puedo contestar. Habría que analizar la actividad que realizan, los encargos que reciben y, desde luego, no tengo ahora la respuesta para esto. Pero sí quiero indicarles que les sorprende que hubiera objetivos económicos evaluables. Debe haberlos, pero es que no los hay, porque muchas políticas públicas no contemplan objetivos... Sí que contemplan, pero muchas veces son acciones que no tienen sus correspondientes indicadores para la medición y, efectivamente, tienen que hacerlo, tienen que definir unos objetivos y los indicadores para evaluar los efectos de si se consiguen o no los objetivos.

Tampoco le puedo contestar si hay margen para la efectividad, pero yo sí creo que hay margen para mejorar la eficiencia y la eficacia. Y ahora sí que voy a dar la palabra al auditor para que entre ya en detalle.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Aurrekoetxea Gutiérrez): Buenos días. Por orden. Las cuestiones que ha planteado el señor Araiz, del Grupo Bildu, la primera que planteaba era si, efectivamente, el ahorro, me ha parecido entenderle, el correspondiente al periodo 2010-2016, y, efectivamente, es así. De hecho, fueron parte del informe la imputación a los dos planes que hizo la CPEN y, por tanto, es el total, bien sean en costes de personal, costes operativos u otro conjunto de medidas a lo largo de ese periodo.

En relación con los ahorros de personal, a nosotros no nos constaba que hubiese habido traspasos en personal que se le despide de una sociedad y puede pasar a otra, porque es que en ese caso no hubiera supuesto ahorro. Entonces, la totalidad de los ahorros cuantificados por la CPEN y evaluados por esta Cámara son despidos efectivos.

Con relación al ahorro de los costes operativos, efectivamente se han centrado en los que define el informe, donde es verdad que la corporación, dentro de sus políticas de centralización de la gestión, planteó una serie de medidas horizontales para el conjunto de las sociedades públicas centrada en compras y determinados aprovisionamientos con distintos procedimientos contractuales de centralización que permite el marco de la contratación pública, así como ya supervisiones y controles específicos, además de la introducción de una herramienta informática que permitió a CPEN visualizar, controlar y tomar determinadas medidas, no solamente en cuestiones de estos costes operativos, sino que sirvió como un instrumento de control para tomar medidas en varios ámbitos. Por tanto, las medidas de los costes operativos se centran en los términos que se reflejan en el informe.

En la venta de los activos, NASUVINSA, que fue la sociedad que se encargó de gestionar la política de venta de activos con el objetivo de obtener una mayor liquidez, es verdad que contó con una gran disponibilidad de distintos inmuebles, algunos de ellos rentabilizados mediante venta de dichos activos, y, algunos otros, operaciones de alquileres o incluso venta con opciones de compra. No nos consta en la documentación que hemos analizado cuáles han sido los motivos por los que no cumplieron, en principio, las cifras previstas. Creemos que en el periodo en el que se realiza ha podido estar condicionado por el propio mercado, pero en principio no consta como tal esa motivación.

Y, lo único, si me permite en relación con una cuestión que ha apuntado la señora Beltrán del Partido Popular, y que en concreto la acaba de contestar la señora presidenta, sí quiero comentarle que todas las sociedades públicas, en el ámbito de la contratación pública, se rigen como poderes adjudicadores y que el hecho de que estén prestando servicios a la Administración de la que dependen, ellos operan con el mercado y contratan determinados servicios de acuerdo a la normativa de la contratación pública para permitir que los encargos que la Administración Pública le realiza se lleven a cabo.

Por tanto, esa situación contractual adjudicadora, a su vez, de contratos públicos que opera directamente en el mercado se da, y, además, en los términos del marco de la contratación pública. Sin más un matiz por contemplar también un poco el escenario en el que se

desarrollan y se desenvuelven en su gestión las sociedades públicas. Creo que no me he dejado nada más. No sé si... Vale, pues muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Aurrekoetxea. Y habiendo sido este el último turno de intervención, le doy las gracias a la señora Olaechea, así como al señor Ezquerro también que les acompaña. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 10 minutos).